



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

De los fondos de departamento de Depósitos y Propios, expidiéndose a su favor el correspondiente libramiento por la Contaduría Titular

Sobre conducción de
Vos de tránsito.

Habiéndose hecho presente en este Ayuntamiento no haber contestado el Sr. Gobernador Civil a los oficios que de su acuerdo se le pararon con fecha de veinte y ocho de Agosto último y diez de Setiembre siguiente, manifi. rándole lo grave que era a los fondos de estos Propios la conducción de los de tránsito a sus destinos; y cuyo servicio convenia hacerse por la Compañía de Seguridad, ACORDO: Se repita a dicho Sr. el contenido de dichos oficios, haciéndole presente de nuevo los perjuicios que están sufriendo dichos fondos

El Sr. D. Juan de Dios: Sobre ce-
rrar la calle de la
Magdalena

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial del Sr. D. Antonio María de Saxon, Marques de Don Juan, exponiendo que por la espada de su casa situada en la Corridera y confinando con el término de la villa con la acequia llamada de la Magdalena por un sitio muy estrecho que queda entre la cerca de dicho subterráneo y el de la Real fabrica de salitros: en cuyo sitio no hay ni puede haber aseo, y en donde se cometen de noche muchos escándalos; y solo sirve a los rigantes del heridamiento de Sutillena para inspeccionar sus aguas. Desuete que por la utilidad privada de un corto numero de personas se sostiene un sitio tan peligroso para la salud pública, y sollicita se le conceda facultad para cerrar el callejon por donde corre dicha acequia por los bordes de la confrontacion de subterráneo, obligándose a hacerlo a su costa, y a sostener la parte que corre por dentro de él, cerrando el paso de este modo, y quitando los inconvenientes q. proda

